Diligencia y Certificio = Que hoy, dia veinte de diciembre, no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por por falta de número de hes. Concejales, - doce - F. Noell

En el pueblo de Mollet a quince de diciembre de mil novecientos veintidos, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia dels h. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdarnench, y con asistencia de los hes. Concejales al margen anotados.

Alcalde
Concejales
D. Ramon Salvat
D. F. Ballarba
D. Juan Soler
D. Juan Segalés
D. Rafael Fullerdeht
D. J. Falguera

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se acuerda exponer al público hasta el dia 20 del próximo mes de enero, la lista de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisario para Senadores.

Se aprueban los permisos de obras solicitados por D. Gregorio Soler y D. Francisco Catafau para hacer obras interiores, el de D. Francisco Ribot para construir una casa en la calle de Verdaguer; y el de D. Jaime Mariman para abrir una puerta en las casas de su propiedad nits en la calle del Sol.

Se da cuenta de una comunica-

ción de la Compañía Eléctrica de Cataluña, rectificando el criterio sustentado por el Ayuntamiento con respecto al precio de la luz, leyéndose, también, la contestación dirigida por la Alcaldía.

Se da cuenta, dice, luego, del documento de la Secretaría de la Diputación provincial, en diligencia de aprobación de las ordenanzas municipales de Mollet.

Entrados en el período de ruegos y preguntas, el Sr. Falguera hace algunas observaciones con relación a la vigencia de las ordenanzas que son contestadas por la Presidencia y por el Sr. Salvat. Insiste el Sr. Falguera lamentando de que se hayan tomado acuerdos fallados a tenor de lo dispuesto en las ordenanzas, tratándose de instancias presentadas cuando aquellas no estaban aún aprobadas. Le contesta el Sr. Salvat diciendo que debe tenerse en cuenta que se ha fallado de acuerdo con las ordenanzas por estar estas en vigor al cuadrarse.

Y luego de breves rectificaciones de los Sres. Alcalde y Falguera y Salvat, y de una breve intervención del Sr. Soler, se acuerda imprimir las ordenanzas municipales dando un amplio

criterio con respecto a la terminación de las obras en los propietarios que las solicitaron antes de aprobarse las ordenanzas.

El h. Palanca llama la atención de la Alcaldía para que le sean suministradas con puntualidad las certificaciones que solicite.

El h. Salvat pide a la Alcaldía que proceda tomar las medidas necesarias para que el próximo domingo no se produzcan incidentes en el campo de fútbol con motivo del campeonato. La presidencia promete complacerle.

El h. Sagalés se interesa para saber que resultado han dado las gestiones de la Alcaldía para lograr la baja de precio de las subsistencias. Le contesta el h. Alcalde que hasta el presente ha conferenciado con los carniceros y pescaderos, y que unos y otros han manifestado ser imposible acceder a los ruegos del Ayuntamiento.

El h. Balleste se lamenta de que no sea posible obtener en Mollet lo que se ha conseguido en otras poblaciones.

Interviene el h. Fullana manifestando que la Alcaldía debería

obligar a la baja de las subsistencias. Pregunta si es cierto que la Presidencia hace gestiones para resolver definitivamente el asunto de la construcción del edificio escolar, añadiendo que los Sres. Concejales tienen interés en saber de que se trata. Dice que si la Alcaldía puede dar algun detalle lo dé a fin de poder orientarse el Corporativo.

Añade que en la Plaza del Macadal continúa almacenada la piedra sin que se sepa aun quien autorizó dicho almacenaje.

Pide a la presidencia que procure dar las órdenes oportunas para evitar que se repita el caso de que un niño de quince años trabaje de albañil en el tapiaje de los nichos.

A instancias del Sr. Falguera, la presidencia manifiesta que a su debido día dará explicaciones detalladas con respecto a las gestiones para la construcción del edificio escolar.

A base de una multa impuesta por la Alcaldía a un vecino que hizo obras en una casa sin el permiso debido, se promueve una discusión entre la presidencia y el Sr. Falguera sobre la

interpretación que pueda darse a las palabras "obras interiores", quedando bien sentado que solo se consideran obras interiores con deber de permiso, aquellas que cambien la estructura total o en parte de la casa.

El Sr. Fullenchs se lamenta de que en la calle de Berenguer en una obra en construcción se invada la vía pública con materiales i resíduos. Pide que al confeccionarse el próximo presupuesto se tenga en cuenta para la imposición de un arbitrio de ocupación de vía pública.

El Sr. Soler dice que ha llegado el momento oportuno para la plantación de árboles y reposición de los que hayan muerto.

El Sr. Falquera pide que cuanto antes se solucione el permiso de obras pendiente de acuerdo y solicitado por el Sr. Foj.

El Sr. Alcalde objeta que espera el informe del Arquitecto.

Y luego de breves manifestaciones de los Sres. Salvat y Segalés sobre lo expuesto por el Sr. Falquera, se levanta la sesión a las setenta minutos de empe-

gada, de todo lo cual extiendese esta acta que firman todos los asistentes, junto con el infrascrito Secretario de que certifico

Ramon Salvat

Juan Soler

Juan Segales

Isidro Falguera

J. Arimany

Diligencia y certifico: Que hoy, dia veinte de diciembre de mil novecientos veintidos no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales

Alcalde

Concejales

D. J. Arimany
D. J. Ulied
D. J. Soler
D. J. Segales
D. Ramón Salvat
D. Isidro Falguera
D. Rafel Hillerachs

En el pueblo de Mollet a veintidos de diciembre de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal y Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.